

El Reconocimiento al Compromiso con los Demás es la máxima distinción que entrega el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) a instituciones o personas (en vida o post mortem).

El Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi)

Convoca

A los distintos sectores de la sociedad a presentar candidatos **institución o persona** (en vida o *post mortem*) que, en virtud de su trayectoria, compromiso, imaginación y talento, hayan creado modelos innovadores, ejemplares, inspiradores y repetibles de servicio a los demás.

- Acciones innovadoras en la solución de causas no atendidas, mediante el desarrollo de acciones y proyectos:
 - Se podrán proponer instituciones o personas (en vida o *post mortem*) que hayan atendido nuevas causas de beneficio a la comunidad a través de un modelo creativo o innovador.
- Acciones innovadoras en la promoción, desarrollo de acciones o proyectos de donación de recursos económicos:
 - Se podrán proponer a instituciones o personas (en vida o post mortem) que hayan creado modelos innovadores de movilización de recursos económicos, que hayan sido ejemplo de una administración eficaz a favor de las organizaciones de la sociedad civil no lucrativas.
- Acciones innovadoras en la promoción, desarrollo de acciones o proyectos de voluntariado:
 - Se podrán proponer personas o instituciones que de manera creativa e innovadora movilicen de manera constante la donación voluntaria del tiempo y talento de los ciudadanos, aportando una visión estratégica al desarrollo de proyectos de voluntariado.

Bases de elegibilidad:

- La institución o persona (en vida o post mortem) postulada ha realizado aportes sobresalientes a través de acciones o modelos innovadores, replicables, ejemplares e inspiradores de servicio a los demás.
- Las contribuciones de la institución o persona (en vida o post mortem) postulada deberá contar con impactos transformadores e incidencia pública.
- La iniciativa postulada debe promover un sentido de vida ético, movilizando valores como la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la cultura de la legalidad y el compromiso social y cívico.
- Podrán ser postuladas instituciones o personas (en vida o post mortem) que destaquen por su trayectoria.
- Las instituciones que postulen, no deberán enfocar sus aportaciones en acciones realizadas por una sola persona o por el prestigio de algún representante de la misma.
- La institución o persona (en vida o post mortem) postulada debe contar con el aval de su entorno y contribuir significativamente a su transformación.
- En caso de postulaciones post mortem, estas deben contar con al menos 3 años posteriores al fallecimiento.
- Cumplir con los documentos de fácil verificación que acrediten las acciones y/o resultados de los modelos presentados.
- No se aceptan autopostulaciones.
- Fecha de cierre: 12 de septiembre 2022.

Las propuestas deben incluir:

- Nombre y datos generales de quien postula al Reconocimiento al Compromiso con los Demás 2022
- Exponer ampliamente las razones o motivos por los que se postula a la persona o institución de conformidad con las Bases de elegibilidad anteriormente mencionadas.
- Testimonio de al menos dos personas o instituciones que avalen la propuesta.
- Documentación que fundamente las contribuciones de la institución o persona postulada: biografía, publicaciones, noticias, videos, fotografías, reportajes y reconocimientos. Las evidencias deberán enviarse de manera digital.

Registro de postulaciones: https://bit.ly/3p66hvZ

Para mayor información escribe al correo <u>reconocimientorccdemas@cemefi.org</u> o por WhatsApp al 5534999079.

